BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

SECRETARIA DE EDUCACION Nº 0053
**DECRETO**

"Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Norte de Santander.

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 señala "cuando se trata de traslados entre Departamento, Distritos o Municipios Certificados, se requerirá, además el acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales

Que el Departamento de Bolívar y el Departamento de Norte de Santander suscribieron convenio interadministrativo No. 4595 de fecha 14 de diciembre de 2018, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento del (la) docente **NOHORA TATIANA MONSALVE RINCON,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 60.264.879, docente en propiedad en el Nivel Básica Primaria, Grado "2B" en el Escalafón Nacional Docente perteneciente a la planta docente del Departamento de Norte de Santander.

Que la Secretaria de Educación del Departamento de Norte de Santander, expidió el Decreto No. 000056 de fecha 25 de enero de 2019, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) docente **NOHORA TATIANA MONSALVE RINCON** al Departamento de Bolívar**,** sin solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de Básica Primaria a él (la) señor (a) **NOHORA TATIANA MONSALVE RINCON,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 60.264.879, en la I.E.T.A y Orfebrería Tomasa Nájera del Municipio de Mompos-Bolívar

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO**: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) docente **NOHORA TATIANA MONSALVE RINCON,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 60.264.879, nombrado (a) en propiedad, grado"2B" en el Escalafón Nacional Docente en el cargo Docente de aula, **BÁSICA PRIMARIA**, en la I.E.T.A y Orfebrería Tomasa Nájera del Municipio de Mompos-Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO**: La incorporación del (la) mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

**ARTICULO TERCERO**: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Departamento de Norte de Santander, a la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos - Nomina Y novedades, Hoja de vida del Funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

**ARTICULO CUARTO**: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 08 FEB 2019

**ROBINSON CASARRUBIA CARDONA**
Secretario de Educación de Bolívar

Delanis A. Salas Villegas Directora Administrativa
Alexis Carrillo Arias PE Dirección Administrativa
Didier Flórez Martínez Coordinador Planta
Luz Patricia Guerra Echenique Jefe de Oficina Jurídica
Elaboro Jairo Rocha